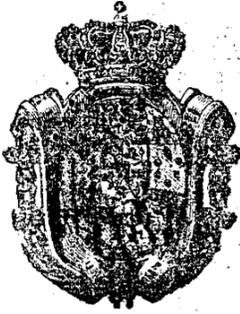


SALE TODOS LOS DIAS.

Se suscribe en MADRID en el despacho de la Imprenta Nacional, y en las PROVINCIAS en todas las Administraciones de Correos.

Precios de suscripcion en Madrid.

Por un año.....	260 rs.
Por medio año.....	130
Por tres meses.....	65
Por un mes.....	22



PRECIOS DE SUSCRICION.

En las provincias.

Por un año.....	360 rs.
Por medio año.....	180
Por tres meses.....	90

En Canarias y Baleares.

Por un año.....	400
Por medio año.....	200
Por tres meses.....	100

En Indias.

Por un año.....	440
Por medio año.....	220
Por tres meses.....	110

GACETA DE MADRID.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su Augusta Real familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DEL REINO.

Subsecretaria. — Negociado 4.º

Excmo. Sr.: Remitido al Consejo Real para los efectos prevenidos en el art. 4.º del Real decreto de 27 de Marzo del año último el expediente en cuya virtud negó V. E. al Juez de primera instancia de las afueras de esta corte la autorizacion que habia solicitado para procesar á Manuel Aznar y demas individuos de la ronda de Seguridad pública, ha consultado lo siguiente:

« El Consejo ha examinado el expediente sobre conceder ó negar al Juez de primera instancia de las afueras de esta corte la autorizacion pedida para procesar á Manuel Aznar y demas individuos de la ronda de Seguridad pública en el proceso sobre la muerte dada á Tadeo García. Resulta de dicho expediente que Lorenzo Fariñas y Tadeo García, presos en la cárcel de Toledo, y contra quienes se seguia causa por varios crímenes que habian cometido, se fugaron de dicha cárcel, como lo habian hecho anteriormente del presidio-modelo el uno, y de la sala de presos del hospital general de esta corte el otro: que dirigidas á este Gobierno político diferentes comunicaciones para que procurase la captura de unos reos de tanta consideracion, dictó las órdenes oportunas, encargando esta comision á cuatro individuos del ramo de proteccion y seguridad pública destinados á prestar el servicio á las inmediatas órdenes del Jefe de la ronda de vigilancia de la misma, con encargo muy especial y recomendado de capturar á todo trance á los reos prófugos citados, valiéndose hasta de las armas que para ello les fueron entregadas, caso de ser habidos é intentar su fuga: que al cabo de varios dias que estuvieron apostados en la puerta de Toledo, por donde tuvieron noticia que salian de noche, vieron efectivamente salir embozados dos hombres, y sospechándose que fueran los prófugos, trataron de reconocerlos con el objeto de apoderarse de los mismos, sin apelar á medios violentos, lo que no pudieron efectuar porque empezaron á correr cada uno por un lado, siendo Manuel Aznar quien persiguió á Tadeo García, hasta que viéndole ya cerca hizo uso de sus armas y pidió auxilio, segun él manifiesta, por haberse vuelto y tratado de acometerle García, quedando este muerto: que constituido inmediatamente el juzgado en el sitio de la ocurrencia y recibidas varias declaraciones á los mismos agentes, á su Jefe y demas que la presenciaron, y declarando los mismos agentes que á sus disparos se debía la muerte de Tadeo García, que pretendió fugarse, procedió el Juez á la prision de los mismos, si bien fueron puestos en libertad por haberlo reclamado el Jefe político, á cuya autoridad pidió el juzgado permiso para procesarles, el cual le fue denegado despues de haber oido al Consejo provincial: que en la autopsia del cadáver manifestaron los facultativos las razones que podian alegarse sobre la prioridad de las tres heridas que aquel tenia, una en la cabeza, de sable, y dos de pistola, á corta distancia, una sobre la tetilla derecha y otra por la espalda entre la cuarta y quinta costilla, considerando mas probable que esta de la espalda fuese la primera, si bien era dudoso y podia haber sucedido lo contrario:

Considerando que si por regla general es indis-

pensable la declaracion de la autoridad judicial sobre las causas y responsabilidad de la muerte violenta de toda persona, con mayoría de razon debe la misma intervenir cuando median indicios, como en este caso, de que no puede reputarse inocentes de todo punto á los que la causaron, el Consejo opina puede V. E. servirse consultar á S. M. que conceda la autorizacion pedida por el Juez de primera instancia de las afueras de esta corte y negada por el Jefe político de esta provincia.»

Adjunto á este dictámen eleva el Consejo á este Ministerio una copia del presentado por la seccion de Gobernacion del mismo, y formulado como voto particular por los Sres. D. Diego Martinez de la Rosa y D. Miguel Puche y Bautista, el cual se halla concebido en los términos siguientes:

«La seccion de Gobernacion ha acordado elevar al Consejo el siguiente proyecto de consulta:

El Consejo ha examinado el adjunto expediente en que el Juez de primera instancia de las afueras de esta corte pide autorizacion para procesar á cuatro individuos de la ronda, y de él resulta, que Lorenzo Fariñas y Tadeo García, presos en la cárcel de Toledo, y contra quienes se seguia causa por varios crímenes que habian cometido, se fugaron de dicha cárcel, como lo habian hecho anteriormente del presidio-modelo el uno y de la sala de presos del hospital general de esta corte el otro: que dirigidas á este Gobierno político diferentes comunicaciones para que procurase la captura de unos reos de tanta consideracion, dictó las órdenes oportunas, encargando esta comision á cuatro individuos del ramo de proteccion y seguridad pública, destinados á prestar el servicio á las inmediatas órdenes del Jefe de la ronda de vigilancia de la misma, con encargo muy especial y recomendado de capturar á todo trance á los reos prófugos citados, valiéndose hasta de las armas que para ello les fueron entregadas, caso de ser habidos é intentar su fuga: que al cabo de varios dias que estuvieron apostados en la puerta de Toledo, por donde tuvieron noticia que salian de noche, vieron efectivamente salir embozados dos hombres; y sospechándose que fueran los prófugos, trataron de reconocerlos con el objeto de apoderarse de los mismos, sin apelar á medios violentos, lo que no pudieron efectuar porque empezaron á correr cada uno por un lado; y como durante la carrera que emprendió Tadeo García procurase acometer á uno de los agentes que le seguia de cerca, contra quien se volvió, se vió este en la necesidad de dispararle un tiro, pidiendo al mismo tiempo auxilio, que le prestó otro agente, á cuyo disparo cayó muerto García: que constituido inmediatamente el juzgado en el sitio de la ocurrencia y recibidas varias declaraciones á los mismos agentes, á su Jefe y demas que la presenciaron, y declarando los mismos agentes que á sus disparos se debía la muerte de Tadeo García, que pretendió fugarse, procedió el Juez á la prision de los mismos, si bien fueron puestos en libertad por haberlos reclamado el Jefe político, á cuya Autoridad pidió el juzgado permiso para procesarles, el cual le fue denegado despues de haber oido al Consejo provincial:

Vista la comunicacion del Jefe político de la provincia, por la que se encargó á los individuos de la ronda citados la captura de los dos reos prófugos, facultándoles para que se valiesen hasta de las armas que al efecto les fueron entregadas, caso de ser habidos é intentar su fuga:

Visto el art. 7.º de la ley para el gobierno de las provincias, de 2 de Abril de 1845, en el que se dispone que los Jefes políticos, bajo su responsabilidad, estan obligados á obedecer y cumplir las órdenes del Gobierno que al efecto se les comuniquen por el conducto debido, sin que por su obediencia puedan nunca incurrir en responsabilidad de ninguna clase:

Visto el art. 8.º de la misma ley, que establece

se entienda lo prevenido en el artículo anterior con los funcionarios ó agentes inferiores respecto del Jefe político de la provincia:

Considerando que, segun aparece del expediente, al proceder los individuos de la ronda contenidos en este expediente á la aprehension de los reos prófugos, cuya captura se les habia encargado por órden de la superioridad, se pusieron estos en precipitada fuga, por cuya razon tuvieron los agentes que hacer uso de las armas de fuego que al efecto se les habian facilitado:

Considerando que si bien resultó la muerte de uno de los criminales, de ningun modo pueden reputarse responsables de ella los agentes que la causaron, en atencion á que cumplieron con las órdenes que terminantemente se les habian dado por este Gobierno político, y se hallan por lo tanto comprendidos en las disposiciones de la ley antes citada;

El Consejo opina puede V. E. servirse consultar á S. M. se confirme la negativa resuelta por el Jefe político de esta provincia.

El Consejo sin embargo acordará lo mas acertado, si no se conformase con el adjunto dictámen.»

Elevados á S. M. los respectivos dictámenes de la mayoría y minoría para la decision correspondiente, la Reina se ha dignado resolver como parece á la minoría.

Y lo comunico á V. E. de Real órden para los efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 5 de Octubre de 1851.—Bertran de Lis.—Sr. Gobernador de la provincia de Madrid.

MINISTERIO DE MARINA.

Por el vapor de guerra correo *Isabel la Católica* se ha recibido la siguiente comunicacion del Comandante general de Marina del apostadero de la Habana de fecha 31 de Agosto último.

Excmo. Sr.: Con fecha 2 del actual tuve el honor de dirigir á V. E. una comunicacion del Capitan general de esta isla, en la que me noticiaba los amagos de nueva invasion y preparativos que al efecto se hacian en Nueva-Orleans, segun le participaba el Cónsul de S. M. en aquel punto, como igualmente las medidas que por mi parte, y de acuerdo con la primera Autoridad, habia dictado sobre los destinos y cruceros de los buques de guerra de mi mando, á fin de impedir en lo posible aquel atentado.

Despues de estos avisos nada habia vuelto á saberse de los ulteriores movimientos de los piratas, hasta que en la noche del 12 del actual, á las dos y media de la madrugada, recibí un oficio del Comandante de la fragata *Esperanza*, que cruzaba á sotavento de este puerto, en el que me participaba haber dado caza el dia anterior á un vapor pequeño cargado de gente, y por sus maniobras le habia hecho concebir que era enemigo, las que fueron confirmadas al emprender su caza, por haber aquel forzado su máquina y púestose en huida en vuelta del N. N. O. A pocos momentos despues se presentó en la casa de esta Comandancia general el Excmo. Sr. Capitan general de la isla, manifestándome haber recibido igual comunicacion, y en su consecuencia queria acordásemos lo que debia practicarse sin pérdida de tiempo. En el acto se dispuso la salida del vapor *Pizarro* con tropas de infanteria y caballeria, que quedaron embarcadas á las seis y media de la mañana, habiendo terminado salir yo en este buque para dirigir las operaciones de las fuerzas navales que debian obrar en combinacion con la tropa para perseguir y exterminar á la canalla invasora, si como, segun el parte del Comandante de la *Esperanza*, habia efectuado el desembarco el citado vapor enemigo á nuestras playas.

En esta disposicion se me presentó un marinero de la goleta costera *Cecilia*, dándome parte que á las ocho de la mañana anterior, navegando para este puerto, fue detenido por un pequeño vapor sin bandera, lleno de gente capitaneada por un hombre que se dió á conocer por Narciso Lopez, el que obligó á viva fuerza al patron de la referida goleta á quedarse á su bordo, y á otro compañero, para que les sirviesen de prácticos y lo condujesen á «Ortigosa».

Tales noticias no dejaban duda del partido que debia tomarse, y así á las siete de la mañana salí con el *Pizarro* conduciendo la mencionada tropa, mandada por el excelentísimo Sr. General segundo Cabo de la isla, dirigiéndome, despues de franqueada la boca del puerto, á la fragata *Esperanza*, á fin de reportarme de viveres para la tropa, y

de adquirir noticias del rumbo y distancia á que se habia perdido de vista el vapor enemigo, manifestándose su comandante que á puesta de sol de la tarde anterior lo perdiera de vista sobre la boca de Cabañas navegando á largo de costa.

No vacilé en dirigirme á este punto, como lo efectué, y noticiándome en él haberse verificado el desembarco de los piratas á sotavento de Bahía-Honda, procedí á fondear en este puerto, que conseguí á las seis y media de la tarde, y á las diez y media de la noche quedó desembarcada toda la tropa.

Desde este momento di principio á las operaciones con los buques de mi mando en el sentido de perseguir sin demora al enemigo, caso de presentarse, y sobre todo prestar á las fuerzas de tierra cuantos auxilios necesitasen para el mejor logro de la expedición. Estos detalles y los que siguieron hasta la fecha constan en mi diario de operaciones que adjunto elevo á manos de V. E.; y como en él se encuentra minuciosamente explicado todo lo acaecido en los días que estas duraron, no oree deber molestar mas la atención de V. E. con nuevas diserciones, puesto que á mas de lo referido he tenido la honra de hacerlo por separado, y en detall la participacion de los hechos mas notorios que han tenido lugar en esta campaña, y de cuyo pormenor se penetrará V. E. con la lectura del mencionado diario, hallándose en esta fecha terminados felizmente los acontecimientos políticos de esta isla, destruida de un todo la canalla invasora y capturado su infame caudillo el traidor Narciso Lopez: me cabe el honor de haberse manifestado á V. E. el brillante comportamiento de todos los Jefes, Oficiales y demas individuos de este apostadero de mi mando, que nada me han dejado que desear en la ejecucion de mis disposiciones, y que en las circunstancias difíciles que hemos atravesado todos han correspondido dignamente á mantener ileso la justa reputacion de que goza el cuerpo de la Armada, demostrando á los enemigos del sosiego y prosperidad de esta isla lo difícil que les será llevar á cabo cualquier descabellado plan que proyecten, pues cooperando con las valientes tropas de la Reina, como lo han hecho en la actualidad, serán completamente deshechos por tan beneméritos servidores del Gobierno de S. M.

V. E. comprenderá la satisfaccion que me resulta al cumplir con este acto de justicia, que espero se servirá elevarlo á los pies del trono de S. M. la Reina nuestra Señora como prueba segura de la lealtad del cuerpo de la Armada, siempre dispuesto á sostener sus Reales derechos y los de la nacion á que tiene la gloria de pertenecer.

Réstame hacer presente á V. E. con el mismo objeto que, si bien fue inevitable el desembarco de los piratas, la eficacia de los cruceros dió lugar á que por ellos tuviere la Autoridad la noticia de haber recalado sobre las costas el vapor que los conducía, y que habiéndolo cazado la *Esperanza*, sin poder conseguir alcanzarlo por la desventaja de ser buque de vela, tuvo su Comandante la prevision de arribar á Mariel y comunicar esta ocurrencia, lográndose de este modo que antes de las 24 horas de haberse recibido el aviso estuviesen nuestras tropas sobre los piratas, dándoles la completa leccion que han recibido.

Dios guarde á V. E. muchos años. Habana 31 de Agosto de 1851.—Excmo. Sr.—José María de Bustillo.—Excelentísimo Sr. Secretario de Estado y del Despacho de Marina.

Diario que se cita en la anterior comunicacion de las operaciones de los buques del apostadero de la Habana desde que se tuvo noticia de hallarse sobre la costa N. de la isla un vapor enemigo, y posteriormente la de haberse desembarcado á sotavento las fuerzas que conducía, hasta el total exterminio de estas y captura de su cabecilla.

Dia 11 al 12 de Agosto. A las tres de la madrugada vino á mi casa un Ayudante del Excmo. Sr. Gobernador Capitan general de esta isla con orden de entregarme un oficio del Comandante de la fragata *Esperanza*, participándome que en la tarde del día anterior habia dado caza á un vapor lleno de gente que navegaba como al N. E.; pero que al verificarlo tomó la direccion del N. O., y que conociendo la inutilidad de proseguir en su seguimiento se decidió á comunicar con Mariel para que llegase á mi noticia lo mas pronto posible este incidente. El Comandante de partido del Mariel, á quien el Capitan del puerto dió conocimiento del objeto de la comunicacion que habia recibido, lo notició igualmente á la superior Autoridad de esta isla.

A poco rato vino S. E. en persona á combinar las operaciones que por marina y ejército debian practicarse para evitar el desembarco ó abatir la canalla en caso que ya lo hubiese verificado. Acto continuo dispuse que el vapor *Pizarro*, que como anuncié á V. E. en mi anterior comunicacion se hallaba enteramente listo, encendiese su máquina y atracase al muelle de la Machina con objeto de recibir á su bordo las siete compañías de preferencia que el Excmo. Señor Capitan general destinó á la persecucion de piratas, y ademas 28 caballos del escuadron de lanceros del Rey, que se embarcaron en una goleta que de antemano se hallaba dispuesta para el efecto, y de cuya direccion, sin embargo de llevarla de remolque, encargué al Teniente de navío Don Manuel Macrohon, Ayudante de la mayoría general del apostadero. El Excmo. Sr. Capitan general confirió el mando de las tropas al Excmo. Sr. General segundo Cabo Don Manuel Enna, y yo por mi parte arbolé mi insignia en dicho vapor, embarcándome en él con mi Ayudante personal el Alférez de navío D. Joaquin José Navarro. La circunstancia de saber, por declaracion de uno de los marineros de la goleta costera *Cecilia*, que habia sido detenida por el vapor pirata, que venia á su bordo el traidor Lopez, llenaba de entusiasmo á los Oficiales y tropa, como así lo manifestaron cuando fueron despedidos por el Excmo. Sr. Capitan general á bordo del mismo vapor *Pizarro*.

A las ocho menos diez minutos salí del puerto de la Habana, llevando de remolque la goleta con los caballos: mi pensamiento fue lo primero descubrir bastante horizonte para en caso de no haber novedad recalar sobre tierra y costear á sotavento, que eran los puntos indicados en las noticias que teníamos, como los designados por los piratas para su desembarco. Tambien me propuse comunicar con varios puntos de la costa y reconocer todos los buques que viniesen de sotavento para barlovento, á fin de adquirir luz sobre el asunto que nos ocupaba, y que tan importante era descubrir la verdad, ó al menos indicios vehementes de las operaciones de los piratas, para lograr el acierto en las nuestras. Así goberné al NO. hasta desatracarme como seis millas

de la costa, y despues en demanda de la boca del Mariel. Prosiguiendo en mi primera idea envié un bote á tierra con el Alférez de navío D. Ignacio Quijano, de la dotacion del vapor *Pizarro*, cuando estube cerca, á fin de que comunicase con los torreones de la entrada.

Dia 12 al 13. A las doce reconocí la fragata *Esperanza*, que se hallaba en su crucero desde Bahía-Honda á la Habana, y tomé de ella 40,000 raciones con objeto de proveer á la necesidad de las tropas á su desembarco y poder dejarles en tierra una cantidad proporcionada para su subsistencia en los primeros días. A las dos regresó el bote sin mas noticias que las detalladas en la comunicacion que motivó mi salida, y en seguida di orden á la fragata de dirigirse á la Habana, pues ya, cubierta esta parte de costa con el *Pizarro*, consideré que mas se podrian utilizar sus servicios en la capital.

Acto continuo proseguí mi navegacion, reconociendo en ella varios buques sin inquirir noticia alguna, lo cual la alargó mucho, é hice derrota al puerto de Bahía-Honda; y como al avistar el fuerte de San Fernando me llamase esta la atencion con dos cañonazos y poniendo la bandera á media asta, calculé debia ser su objeto la necesidad de comunicarme novedades de importancia. En efecto, al regresar el bote que envié á tierra con un Oficial para que comunicase con el Gobernador del castillo, supe por este mismo Jefe, que vino á bordo en el citado bote, que la noche anterior comó á cosa de las diez habian desembarcado en el sitio llamado las Playitas, cuatro leguas á sotavento de la boca, una expedicion de piratas, compuesta á lo que habian oido de 450 á 500 hombres armados al mando del traidor Lopez; que venian á bordo de un vapor pequeño; que á las ocho habian estado sobre Bahía-Honda, y que despues de su desembarco se habian dirigido hácia el pueblo llamado las Pozas, del que se habian apoderado.

Con tales datos, y de acuerdo con el Excmo. Sr. General Enna, comprendí que el sitio mas adecuado para el desembarco de la tropa era el que me hallaba, por lo cual me dirigí para dentro, fondeando á las seis y media de la misma tarde. Acto continuo comencé el desembarco, y no obstante los poquitos ó mas bien falta absoluta de elementos con que contaba para la facilidad de esta pesada maniobra y la gran distancia á que tuve que fondearme del muelle por el crecido calado del buque, logré verla terminada á las doce y media con víveres para tres días y sus correspondientes municiones: los caballos que en otro muelle se habian desembarcado al mismo tiempo se hallaban á esta hora reunidos á las fuerzas de infanteria.

A las tres, ya listas las tropas, se iniciaron en marcha para Bahía-Honda, con ánimos el General de continuar hasta las Pozas para atacar la faccion. A la hora expresada regresé á bordo resuelto á salir en la amanecida y cruzar sobre Playitas y Morrillo de Manimaní, con objeto de que la vista del buque pudiese imponer á los enemigos, si algunos se hallaban en las inmediaciones de las costas, una vez que por su mucho calado no me fuese posible atracarla entrando por los quebrados de los arrecifes. No creyendo sin embargo conveniente practicar mi salida de Bahía-Honda sin haber adquirido antes noticias en las playas de nuestras fuerzas de tierra, me trasbordé á un vivero, propio del Teniente de fragata D. Francisco Marty Torrens, y supe por los Subdelegados de marina de estos puntos que á las cuatro y media de la mañana se hallaban nuestras tropas en el pueblo llamado San Miguel, listas para emprender la marcha á las Pozas, punto donde ya queda dicho se encontraba el enemigo. Con tales datos dejé el puerto de Bahía-Honda para la Habana, llevando conmigo á mi Ayudante personal y al Teniente de navío D. Manuel Macrohon, que habia concluido su comision con la goleta. A las once, por último, dejé el costado del vapor; á las once y media ya me hallaba fuera de puntas.

Dia 13 al 14. A las doce y media avisté un bergantin de guerra sobre la costa de Cabañas, que á poco reconocí ser el *Valdés*, al que le di la orden de que se dirigiese á Bahía-Honda, como así lo verificó, con el objeto de auxiliar al vapor *Pizarro*, que habia varado á la salida de este puerto, poniéndose en derrota para el expresado punto. A poco rato avisté sobre tierra un vapor que conocí ser el *Habanero* (mercante, cuyos servicios se estan utilizando en las presentes circunstancias), y me trasbordé á él. Dicho vapor habia salido de la Habana con pliegos para el Excmo. Sr. General en Jefe del ejército expedicionario y para mí. Ya en esta situacion, y pudiendo disponer de un vapor mas á propósito que el *Pizarro* para la maniobra que me proponia efectuar, pasé á su bordo con objeto de cruzar sobre las Playitas y el Morrillo: así lo hice dirigiéndome á Bahía-Honda, donde fondeé á las cinco y media de la tarde: á esta hora recibí una comunicacion, por conducto del Comandante del citado buque, del Comandante del fuerte de San Fernando, al que manifestaba el Teniente de Gobernador de Bahía-Honda la accion dada por nuestras tropas al tratar de tomar el pueblo de las Pozas, de la que resultó crecido número de heridos á causa de que los piratas estaban aparapetados y podian ofender impunemente, sin haber logrado desalojarlos de su situacion. Los Subdelegados de marina recibieron la orden de comunicar conmigo continuamente, pues en las actuales circunstancias deseaba que jamas me faltasen noticias para por ellas arreglar mis procedimientos. De todas las operaciones daba oportuna cuenta al Excmo. Sr. General en Jefe y al Excmo. Sr. Capitan general de la isla siempre que habia oportunidad.

Mi empeño por recibir comunicaciones y noticias ciertas del estado de nuestras tropas era continuo, así es que despaché por dos ocasiones al Teniente de navío D. Manuel Macrohon para Bahía-Honda. Con este objeto y en obsequio de la brevedad me situé yo mismo con el vapor lo mas cerca posible del muelle; y como las noticias que recibiere me hiciesen comprender la necesidad de reforzar nuestras tropas, vista la situacion en que quedaron despues del ataque de las Pozas, me decidí á regresar á la Habana en el vapor *Habanero* para conferenciar sobre este punto con el Excelentísimo Sr. Capitan general, dejando mis instrucciones al Comandante del bergantin *Valdés* y al del vapor *Pizarro*. Llegado á la Habana á las nueve de la mañana pasé á casa del Excmo. Sr. Capitan general, cuya autoridad, teniendo ya conocimiento del suceso que motivó mi viaje, habia dispuesto reforzar nuestra division con cuatro compañías y media bateria de á lomo á las órdenes del Sr. Brigadier D. Martin Rosales. En tal concepto, y hallándose listo el vapor *Almendares*, tambien del comercio, dispuse se embarcasen las cuatro compañías referidas y todos los efectos necesarios para esta-

blecer un hospital de sangre en Bahía-Honda, y que el vapor *Habanero* recibiese á su bordo la media bateria y 3000 raciones de armada que facilité al ejército, por pedirmelo así el Excmo. Sr. Capitan general; dejando la orden para que en el *Habanero* fuese el Mayor general del apostadero Brigadier D. Cristóbal Mallen con 400 hombres de la fragata *Esperanza*. A las once y media ya estaba listo, y salí á esta hora con el *Almendares* para Bahía-Honda.

Dia 14 al 15. A las cuatro y media llegué al último citado punto, y acto continuo fui al pueblo con mi Ayudante, el Brigadier Rosales y D. Manuel Bastarreche, Jefe de sanidad militar, á tomar las últimas noticias y decidir en su vista el punto donde fuere mas conveniente practicar el desembarco segun la situacion del enemigo; y siendo este en el que se convino, dió principio á las cinco y media, hora en que regresé, efectuándolo de cuanto conducía el vapor *Habanero*, que habia entrado pocos momentos despues. A las ocho salieron de la playa las tropas con direccion á Bahía-Honda racionadas para dos días.

A las dos recibí una carta de Bastarreche en que me manifestaba, de acuerdo con el Brigadier Rosales, lo conveniente que por el pronto seria no trasladar los heridos á la Habana, como primero se pensó, sino dejar establecido el hospital de sangre en Bahía-Honda, por lo cual dispuse se enviasen á tierra los catres y demas útiles para este fin que conducía el vapor *Almendares*.

A las cinco, ya listo este último buque, le di orden de regresar á la Habana por si pudiesen necesitarle allí para una comision pronta que ocurriese, llevando á su bordo al Teniente de navío D. Eugenio de Agüera y Bustamante, á cuyo Oficial habia encargado de él, y yo salí con el de igual clase *Habanero* para los quebrados de los Morrillos de Manimaní y Playitas á reconocer dichos puntos y adquirir noticias de los matriculados que pudiese haber en las rancherías.

A las siete y media de la mañana, estando sobre el quebrado de los Morrillos, envié un bote á tierra con mi Ayudante personal con orden de comunicar y reconocer los almacenes del desembarcadero. Cuando este Oficial llegó al muelle de las rancherías le salieron al encuentro varios matriculados de mar, diciéndole que á las diez de la noche anterior se habian embarcado en cuatro lanchas de las que allí tienen los costeros para cargar carbon, un crecido grupo de gente armada de la faccion de Lopez en completo desorden y como en huida, tomando al parecer la direccion NO. sobre el mismo quebrado. Sin embargo de estas noticias hizo mi Ayudante venir á bordo un bote que habia en dicho muelle tripulado por dos hombres, para que pudiesen ilustrar mas la materia y evitar la pérdida de tiempo, como así se verificó, haciendo quedar á bordo á uno de ellos en calidad de práctico de los quebrados. Con tales datos, calculando no podian estar lejos segun la hora de su salida, por haber comunicado con una goleta que me dijo que durante toda la noche habian tenido viento al E. fresco, por tener noticias ciertas de los pocos elementos con que contaban para haber ganado mucha delantera; me confirmé en la idea de que las referidas lanchas estarían á sotavento y no lejos.

En su consecuencia, ya fuera de pasa, goberné al NO. á las ocho de la mañana; y á las nueve y cuarto, habiendo cumplido 18 millas en esta direccion, cambié de rumbo gobernando S/ S/ O. en demanda del quebrado de Alacrahes, avistando á poco sobre tierra las cuatro lanchas cargadas, las que apresé con 50 piratas, entre ellos un Jefe y cinco oficiales, cuyo pormenor de esta operacion tuyo el honor de expresar á V. E. en comunicacion separada, y con ella concluiré las de este día, dando principio á las del

Dia 15 al 16. A las dos y cuarto, tomadas de remolque dos lanchas y dos botes, que fueron los apresados, y asegurados los piratas, recogido su armamento, &c. &c., me dirigí otra vez á los Morrillos y Playitas, oficiando sobre lo ocurrido al Excmo. Sr. General de las fuerzas.

A las tres llegué sobre dichos puntos, comuniqué segunda vez, y sabiendo por los matriculados que en aquellas cercanías habia una porcion de bandidos dispersos que buscaban su salvacion en la fuga, oficié al Subdelegado de marina de la Mulata y Cayo Blanco para que hiciese poner á la vela todas las goletas costeras que hubiese en dicho punto, é inutilizase todas las embarcaciones menores que igualmente hubiere allí, á fin de que no pudiesen evadirse de la persecucion de nuestras tropas. Con este mismo objeto, y con el de proteger á los paisanos de las exacciones que pudiesen cometer los bandidos dispersos, dispuse á mi llegada con el *Habanero* á Bahía-Honda, que fue á las seis de la tarde, cubrir las avanzadas de las Playitas y Morrillos con tres embarcaciones menores, que fueron la lancha del *Valdés* y dos botes del vapor *Pizarro*, cuyo buque encontre ya á flote, debido á los esfuerzos de su tripulacion y de la del bergantin *Valdés* y los 100 hombres de la fragata *Esperanza*, con cuyas embarcaciones, al mando del Teniente de navío D. Manuel Macrohon, envié el práctico que habia tomado en los Morrillos. En esta situacion determiné pasar á la Habana despues de tomar en tierra noticias de que nuestras tropas iban en persecucion de los piratas, y á mi salida con el *Habanero*, que eran las seis y media de la tarde, entraba el *Almendares*, precedente de la Habana, con comunicacion para el Excmo. Sr. General en jefe. En aquel día habian llegado á Bahía-Honda, y puéstose en marcha para el interior, la columna mandada por el Jefe de estado mayor Coronel D. Joaquin Morales de Rada, que desde Cabañas se habia dirigido por mar á dicho punto.

A las nueve de aquella noche comuniqué con el último puerto é hice desatracar de las playas todas las embarcaciones que pudiesen por esta parte favorecer la fuga de los piratas, dejando las órdenes convenientes para el efecto al Ayudante militar de marina de aquel distrito.

A la una de la madrugada entré en la Habana, comunicando á la boca del puerto con el vapor correo *Isabel la Católica*, que por orden del segundo Jefe del apostadero, y en combinacion con el Excmo. Sr. Capitan general de la Isla, habia sido destinado para cruzar á sotavento sobre Cabañas y Mariel, cuya medida mereció mi aprobacion, puesto que segun las últimas noticias de Nueva Orleans proyectaban los piratas otro nuevo desembarco.

A mi llegada pasé á ver al Excmo. Sr. Capitan general de la isla, y de oficio le hice entrega de los prisioneros que conducía, depositándolos en la fragata *Esperanza* á su disposicion.

En vista de dichas noticias dispuse se armasen las lanchas de auxilio y de la *Esperanza* para situarlas, la una en

el puerto de Mariel y la otra en el de Cabañas, con el fin de que bloqueasen su entrada y estuviesen en comunicacion continua con los tenientes Gobernadores de los fuertes, y comunicasen á la Habana cualquiera noticia de entidad que hubiese; en una palabra, para que prestasen toda clase de auxilios que estuviesen en su posibilidad: la una de ellas la di á mandar al Alférez de navío D. Juan Flores, y la otra al de igual clase D. Enrique Cousillas.

Tambien dispuse el embarco en el vapor *Habanero* de toda la tropa de la fragata *Esperanza* con un Oficial, pues era mi ánimo batir los enemigos en tierra, haciendo un desembarco, si sabia que se hallaban reunidos en algun número en las inmediaciones de la playa.

Listo á las cinco y tres cuartos, y recibidos los últimos pliegos del Excmo. Sr. Capitan general para el General en Jefe del ejército, salí de la Habana dejando una de las lanchas en el Mariel á las ocho y media, y á las nueve y cuarto la otra, que le mandé dirigirse á Cabañas, sobre cuya boca aun no estaba, motivando esta circunstancia la de haber visto un vapor que navegaba al NE., y que iba dándole caza el nuestro *Isabel la Católica*. Cuando estuve á distancia proporcionada se hicieron al susodicho vapor tres disparos de cañon hasta que paró, y al estar próximos envié un bote con mi Ayudante personal para que le reconociese, resultando ser el americano mercante nombrado *Falcon*, que venia de Chagres con pasajeros para la Habana y Nueva-York, moviéndome á reconocer este buque el verlo en rumbo muy afuera de la costa y que le daba caza el *Isabel la Católica*.

Dia 16 al 17. A las doce y media entré en Bahía-Honda, y despues de comunicar con el mayor General y Comandante de los buques, mandé á mi Ayudante al pueblo á que lo hiciera con el teniente de Gobernador, y supe que la direccion de Lopez era hácia las lomas del Cuzco; que se habian cogido su equipaje y papeles, y que se hallaba cercado por nuestras fuerzas. Hice trasbordar al *Almendares* todos los útiles de enfermería que tenia á mi bordo, debiendo aquella misma noche regresar á la Habana con los heridos, supuesto que ya á algunos se lo permitia su estado y podrian prodigárseles allí otra clase de cuidados.

A las dos y media salí con el expresado buque en direccion á los Morrillos, donde llegué á las cuatro: comuniqué con los marineros de las rancherías, los que me confirmaron lo que ya sabia acerca de la dispersion en que por aquellas inmediaciones vagaban algunos piratas, y oficié al Alcalde de mar de la Mulata y Cayo Blanco para que á la mañana siguiente se presentase en los Morrillos, bien para comunicar conmigo, si estaba, ó bien con el Teniente de navío D. Manuel Maccrohon, Jefe de las fuerzas sutiles. Tambien le previne que me trajese una noticia exacta, ó lo mas aproximada posible, del número de los piratas dispersos y de todas las demas que hubiese podido adquirir sobre ellos. Visto que ya aquella noche no podia tomar el puerto por los grandes riesgos que ofrece el verificarlo de noche, y que era inútil mi permanencia en aquel punto, me decidí á pasarla cruzando entre Cabañas y Bahía-Honda.

A las nueve reconocí el *Pizarro*, y al comunicar me remití un pliego del Brigadier Rosales que me anunciaba que el enemigo se hallaba situado en el Potrero, llamado la Ceyba, á media legua del General Enna, y que él iba á empezar un movimiento que seguramente le pondria sobre el enemigo á las tres y media de la tarde del 16. Tambien á las diez reconocí el *Almendares*, que iba para la Habana con el mayor General del apostadero, 85 heridos de la clase de tropa y nueve Oficiales, y los 400 hombres de marinería de la fragata *Esperanza*. Siguiendo mi crucero vi un vapor de los del tráfico de Regla que iba á Cabañas conduciendo un Jefe de artillería que llevaba órden de incorporarse al ejército para entregar pliegos al Excmo. Sr. General Enna; y como segun las últimas noticias de la situacion de dicho General era Cabañas el puerto mas cercano, lo hice trasbordar al *Habanero*, de mi insignia, dando órden al expresado vapor de Regla de volver á la Habana.

A las dos comuniqué con el puerto, y á las dos y media con la poblacion de Cabañas, donde envié á mi Ayudante personal con el citado Jefe, el que habiendo sabido en tierra que la columna se hallaba sobre la Ceyba, á cinco leguas de Cabañas, emprendió la marcha para este punto.

A las tres y media salí de él con objeto de hallarme al amanecer en Bahía-Honda, donde entré á las cinco y media, y envié á mi Ayudante á la poblacion para comunicar, el que regresó á las siete y media con el Jefe de estado mayor Coronel D. Joaquin Morales de Rada, que habia entrado en este pueblo con su columna la noche anterior.

A las ocho y media salí de á bordo dicho Coronel, el que nada importante comunicó, pues que él habia venido por órden del Excmo. Sr. General Enna, suponiendo este, por partes que habia recibido de la Mulata, haberse verificado el día 15 un nuevo desembarco de piratas en las inmediaciones del rio Puercos; mas como yo tuviese la íntima conviccion de no ser cierto, puesto que en dicho dia apresé sobre las bocas del citado los piratas fugitivos de que llevo hecho referencia, comprendí desde luego que los que promovieron el parte lo hicieron en el concepto de crear enemigas nuestras fuerzas; asi se lo manifesté al Coronel Morales, y con anterioridad se lo habia hecho presente de oficio desde Bahía-Honda al mayor General de este apostadero, al Excmo. Sr. General segundo Cabo, en contestacion á su comunicacion de la misma fecha sobre el particular.

Con tales datos manifesté al Coronel Morales no parecerme conveniente continuase su marcha hácia las Pozas, punto á que iba destinado, alejándose del enemigo y de su persecucion; y habiendo convenido este Jefe en permanecer en Bahía-Honda hasta que yo regresase de los Morrillos, donde me dirigia para comunicar con el Subdelegado de marina de la Mulata y poder, desembarcando los 40 hombres de tropa, perseguir los piratas que pudiera haber en las inmediaciones de las playas, me puse en derrota para el citado punto, donde me encontraba á las nueve y media. A poco llegó un bote con el dicho Subdelegado de marina, y me dijo que en una hacienda como á dos leguas de distancia de la playa llamada del Papayal vagaban dispersos por estas inmediaciones, por lo que con estas noticias envié á tierra las embarcaciones menores con 40 hombres de tropa al mando del Teniente de navío D. Manuel Maccrohon para hacer una batida por el monte, con órden de regresar precisamente á las tres y tener tiempo de coger el fondeadero con dia para convenir con el Coronel Morales en los movimientos que debiera ejecutar su columna.

Dia 17 al 18. A las doce se presentó una partida de á

caballo de milicias rurales del pais en la playa, y envié en su auxilio 40 soldados mas de á bordo con el Teniente de navío D. Juan Antequera (encargado del vapor *Habanero*) para proseguir las investigaciones en el bosque. A las dos regresaron con la desgracia de haber perdido un artillero del bergantin *Valdés*, por haber sido atacados por una partida de las fuerzas de nuestro ejército, que ocupada tambien en la persecucion de los dispersos, fue avisado el Oficial que la mandaba por un paisano del pais que las nuestras pertenecian á aquellos. En medio de esta fatalidad tuvimos la suerte de que ambas fuerzas se conociesen pronto, y que á la voz de viva Isabel II cesase el fuego que se habia ya nutrido por ambas partes. A las dos y media retiré las embarcaciones, y tomándolas de remolque me dirigí á Bahía-Honda, y en la necesidad de comunicar con el Coronel Morales, y de dejar víveres en aquel punto, atraqué con el *Habanero* á uno de los muelles.

Acto continuo fui al pueblo con el citado Coronel, que se hallaba en la playa, y como á este Jefe le previniese el Excelentísimo Sr. General Enna, en comunicacion que recibí despues de mi salida para los Morrillos, la conveniencia de que se situase en Cayajabos en el menor tiempo posible, siempre que no fuese necesaria su permanencia en las inmediaciones de las playas, convine con el citado Coronel en proceder desde luego á embarcar su columna en el *Habanero* para trasportarla á Cabañas, siendo el punto de la costa mas inmediato á Cayajabos, evitando de este modo á las tropas una muy larga y pesada marcha. Asi se verificó; y aun cuando á las ocho de la noche se hallaba la tropa á bordo, una fuerte turbonada de agua y cerraza que duró hasta despues de las diez no permitió la salida del buque hasta esta hora, sin embargo de que de antemano habia dispuesto que el práctico del puerto abalizase las restingas de la salida. A las tres ya tenia desembarcada la tropa, la cual se puso desde luego en marcha racionada para dos dias. A las cinco, habiendo llegado el bote, salí para la Habana, donde entré á las nueve y media de la mañana despues de haber comunicado con el *Pizarro* é *Isabel la Católica*. A mi salida de Bahía-Honda dejé al Comandante del bergantin *Valdés* las instrucciones convenientes á fin de que continuase en la custodia del puerto, auxiliando nuestras tropas con los víveres y otros efectos que pudieran necesitar, para lo cual debia estar en continua comunicacion con el Teniente de Gobernador de aquel puerto.

Dia 18 al 19. Salió el vapor *Almendares* para Bahía-Honda conduciendo 2000 raciones, zapatos y otros efectos para la tropa, llevando su Comandante la órden de regresar inmediatamente á la Habana.

A las nueve de la noche llegó en un tren del camino de hierro de Guanajay el cadáver del Excmo. Sr. General segundo Cabo D. Manuel Enna, que habia sido herido la misma mañana en una accion dada por la columna que mandaba contra los piratas de la faccion de Lopez en el ingenio de Frias. Al vapor *Isabel la Católica* le di órden para que cruzase de Bahía-Honda á Mariel. En este dia, bajo una fuerte turbonada, cayó un rayo en el bergantin *Scipion*, surto en este puerto, y que debia salir á la mar la mañana siguiente, que le inutilizó el palo trinquete y masteleros de velacho y juanete de proa, sin tener que lamentar desgracia alguna personal.

Dia 19 al 20. A las cuatro de la madrugada salió el vapor *Habanero* para Bahía-Honda conduciendo pliegos, el que arribó á las ocho de ella á causa de una pequeña averia que tuvo en sus calderas. Para que no se demorase la entrega de los pliegos, salió uno de los víveros del ya citado Teniente de fragata D. Francisco Marty Torrens al desempeño de esta comision, y á poco rato salió otro buque de esta especie por haber ocurrido otro pliego urgente para el teniente Gobernador de Bahía-Honda: el dia estuvo aturbonado, viento frescachon del S. con chubascos muy frecuentes de agua y ráfagas duras.

Dia 20 al 21. Entró el vapor *Almendares* con algunos heridos del ejército y comunicaciones de los Subdelegados. Por la tarde se celebró con toda pompa el entierro del Excmo. Señor General Enna en la iglesia catedral. El viento continuó atemporalado, habiendo rolando al NO. y bajando el barómetro á 29.65.

Dia 21 al 22. No hubo mas novedad que la de continuar el tiempo cerrado en agua con viento duro del NO., no pudiendo salir el vapor *Blasco de Garay* (no obstante lo interesante que era la conduccion de pliegos) á causa de esta circunstancia; pero lo verificó en la amanecida por haber aclarado un poco y disminuido el viento: lleva su Comandante instrucciones para que, concluida su comision en Bahía-Honda, se dirigiese al Sur de la isla á situarse en Punta de Cartas, á fin de seguir allí las instrucciones que le regian anteriormente. El barómetro subió en este dia á su altura ordinaria.

Dia 22 al 23. A las cuatro de la mañana salió el *Almendares* para Bahía-Honda para llevar zapatos al ejército, con órden de racionar las lanchas de Mariel y Cabañas para ocho dias y adquirir noticias.

Dia 23 al 24. A las siete y media de la noche entró procedente de Bahía-Honda el vapor *Almendares* con la noticia de que por la mañana se habia dado una accion en el sitio llamado la Candelaria, en la que habian tenido los enemigos considerable número de muertos, heridos y prisioneros, quedando el resto en dispersion. El ataque fue dado por la columna del Sr. Coronel Elizalde, que fue herido, aunque no de gravedad.

Dia 24 al 25. A las tres y media se presentó sobre la boca del puerto el vapor de S. M. *Isabel la Católica*, que se hallaba en su crucero á sotavento, y se le dieron nuevas instrucciones para que lo siguiese con la mas estrecha vigilancia desde Mariel á Meridianos occidentales de Bahía-Honda.

A las diez y media de la noche entró el vapor *Almendares*, procedente de este último punto, con 17 soldados heridos y 2 Oficiales, los que fueron desembarcados en el muelle de Tallapiedra. A las dos de la madrugada salió el *Habanero* para el precitado punto, conduciendo varios individuos pertenecientes al hospital de aquel punto.

Dia 25 al 26. A las cinco de la tarde entró en este puerto el vapor *Isabel la Católica* conduciendo de remolque una goleta anglo-americana que sobre Bahía-Honda estaba reconociendo el vapor *Pizarro*, y cuya goleta fue detenida por confundir sospechas el verla sobre tierra navegando al E., cuando por sus documentos acreditaba haber salido de New-Orleans, despachada para Chagres, conduciendo 12 pasajeros y carga de tablas y víveres. Al momento dispuse se

hiciese una averiguacion sumaria del hecho, enviando á bordo para el efecto al Capitan de navío D. Joaquin Zuazo, resultando, despues de tomadas las declaraciones competentes, estar en regla su documentacion, siendo causa un fuerte temporal y la impericia de su Capitan el haber corrido hasta estas costas, y que su ánimo era dirigirse á la Habana ú otro punto mas cercano á hacer aguada, de lo que tenian gran necesidad. El *Isabel la Católica* á las cuatro horas de su llegada, cuando hubo repuesto su combustible, salió de nuevo á la mar con las mismas instrucciones que le regian.

A las doce entró de Bahía-Honda el vapor *Habanero* conduciendo tres heridos, entre ellos el Sr. Coronel Elizalde, confirmandose las noticias de la dispersion y desaliento en que se halla la faccion, perseguida, no solo por la tropa sino por el paisanaje, con todo ahinco.

A las tres y media salió el *Almendares* para Bahía-Honda conduciendo pliegos y medicinas para aquel hospital. El Excmo. Sr. Capitan general expidió en este dia un bando prometiendo indulto de la pena de muerte á todos los individuos de la faccion que en el término de cuatro dias desde el de su publicacion se presenten voluntariamente á nuestras tropas, y que seria puesto en completa libertad y restituido á su país el que entregue al traidor cabecilla.

Dia 26 al 27. A las seis y media de la tarde entró, procedente de Bahía-Honda, el vapor *Almendares*, conduciendo al Jefe de sanidad militar D. Fernando de Bastarreche y 40 individuos de la faccion que fueron aprehendidos en la montaña por los paisanos que manda el Teniente Coronel retirado Ayudante militar de marina de Bahía-Honda D. Antonio Marquez Dominguez, y que estan comprendidos en el indulto, los que fueron depositados con incomunicacion en la fragata *Esperanza* á disposicion del Excmo. Sr. Capitan general.

A la una de la madrugada salió para Bahía-Honda el vapor *Habanero* con objeto de comunicar, entregar pliegos y regresar al momento á la Habana, conduciendo tambien al Jefe de sanidad militar citado antes. A las seis de la mañana se presentó sobre la boca del puerto el vapor *Isabel la Católica*, que se halla en su crucero, y continuó siguiéndolo.

Dia 27 al 28. Entró á las seis de la tarde el vapor *Habanero* con seis prisioneros de la faccion de Lopez, que fueron depositados en la fragata *Esperanza*.

Dia 28 al 29. Pasaron los prisioneros de la fragata *Esperanza* al presidio de la Punta, y á las doce de la noche salió para Bahía-Honda conduciendo pliegos el vapor *Habanero*, y á las ocho de la mañana entró de su crucero el vapor *Pizarro*, por quedarle solo tres dias de combustible y ser esta la órden que habia recibido.

Dia 29 al 30. El vapor *Pizarro* pasó al muelle de Tri-cornia á reponerse de carbon.

A las cuatro de la madrugada salió para Mariel el vapor *Almendares* con órden de traer á este puerto 45 aprehendidos de la faccion de Lopez que tenian órden de embarcarse en dicho punto y de relevar la lancha de auxilio que se hallaba en el prestando servicio.

A la una y media de la madrugada me envié el excelentísimo Sr. Capitan general un oficio que le pasa el Capitan padáneo de Candelaria, en que anuncia, con referencia á otra persona del partido de San Cristóbal, la captura del traidor cabecilla, y añadiendo que esperaba esta noticia oficial por momentos.

A las ocho de la mañana vino á mi casa un Ayudante de campo de S. E. á participarme la confirmacion del contenido del citado oficio.

Dia 30 al 31. La poblacion de la Habana dió en este dia muestras ostensibles de júbilo por el feliz término de los sucesos que habian perturbado por los dias anteriores la tranquilidad de la isla.

A la una de la madrugada salió para Bahía-Honda el vapor *Habanero* con órden de embarcar en aquel puerto cuatro compañías que debe trasportar á la Habana, segun órden que para el efecto habian recibido del Excmo. Señor Capitan general, y de que al regreso tocase en Cabañas, á fin de recoger la lancha de la fragata *Esperanza* surta en aquel puerto.

A las nueve de la mañana salió el vapor *Pizarro* para Mariel para recibir en dicho puerto el traidor Lopez y su escolta y conducirlos á la Habana, segun habia convenido con el Excmo. Sr. Capitan general, enviando tambien para que pudiera recibirle en el interior de aquel puerto el vapor *Isabel* del tráfico de Regla.

Dia 31 al 1º de Setiembre. A las cuatro y media de la tarde se presentó sobre la boca del puerto el vapor *Isabel la Católica*, al que le di órden de que entrase con objeto de que se repusiese de combustible. A poco rato le siguió el *Habanero*, que conduce las cuatro compañías referidas en el dia anterior, que fueron desembarcadas en el muelle de Luz, pasando en seguida el vapor á la Punta á desembarcar 16 prisioneros que conducia é ingresaron en el presidio, como lo habian hecho los demas. La misma operacion practicó el vapor *Almendares* con 50 mas que tenia á su bordo. Al muy poco tiempo fondeó en el expresado sitio el vapor *Pizarro*, que es el que conduce al cabecilla Lopez y su escolta, y de acuerdo con el Excmo. Sr. Capitan general se dispuso el desembarco del traidor, que tuvo lugar á las nueve de la noche, y fue conducido á uno de los calabozos del castillo de la Punta, de donde pasará al patibulo á las siete de la mañana de hoy.—Habana 1º de Setiembre de 1851.—José María de Bustillo.

El mismo Comandante general de marina del apostadero de la Habana, al participar con igual fecha los servicios que á sus órdenes han prestado los vapores del comercio de aquella plaza *Almendares* y *Habanero* durante las circunstancias de la invasion y destruccion de los piratas acudidos por Lopez, hace particular recomendacion de los respectivos Capitanes de dichos buques D. Norberto Santos y D. Juan Bautista Mendezona, elogiando al mismo tiempo al individuo de igual clase, y que lo es del vapor *Cárdenas*, D. Francisco Estrol, por haberse presentado voluntariamente á todos los servicios de mar que se ofrecieron en la citada época, por cuya razon propone dicho Jefe á los dos primeros referidos Capitanes para las graduaciones de Alférez de fragata, y para la recompensa á que se juzgue acreedor al del *Cárdenas*; y conformándose S. M. con esta propuesta, se ha dignado conferir la graduacion de Alférez de fragata á los Capitanes referidos, haciendo extensiva esta gracia á D. Francisco Estrol por el laudable patriotismo con que se condujo en las circunstancias que relaciona el citado parte.

Hace el mismo Jefe á continuacion especial mérito de los distinguidos servicios prestados por el Teniente Coronel Don Antonio Marquez y Dominguez, Ayudante militar de marina del distrito de Bahía-Honda, y del Subdelegado de marina del mismo punto D. Eugenio Lagandara, á cuyos individuos propone para la condecoracion de la cruz de la marina; y conforme S. M. en conferir la gracia que para este último se designa, se ha dignado resolver que al Teniente Coronel Don Antonio Marquez y Dominguez se le proponga para mayor recompensa, por haber levantado una partida en persecucion de los piratas que capitaneaba el traidor Lopez, siendo el resultado la aprehension de 50 de estos en los distintos encuentros que ha tenido con la canalla invasora.

Parte de las tripulaciones de las escampavías *Donostiarra* y *Guadalupe*, de la 7.ª division de guarda-costas, aprehendieron el 4 del mes anterior, en tierra é inmediaciones de Fuenterrabía, siete piezas de géneros que entregaron en la Aduana de San Sebastian.

Una de las barquillas de la estacion de Algeciras apresó el 19 en los arrecifes de Punta Carnero otra de su clase con tres fardos de tabaco y uno de géneros.

Y la escampavía *Pénix* capturó el 3 del corriente mes en aguas de Marbella una barquilla con ocho bultos, al parecer de tabaco.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS Y ARANCELES.

Primera seccion.

Esta Direccion general aprueba el comiso de 448 varas de tejido de algodón detenidas en la Aduana de Irun á Don Pedro Eustaquio Garcia, y que han sido tasadas en 708 reales, porque solo tienen 48 hilos en la cuarta parte de la pulgada española, y con arreglo á la partida 3.ª de la página 90 del Arancel es un género de prohibido comercio.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 26 de Setiembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de San Sebastian.

Esta Direccion general aprueba el comiso de los tres pares de cortinas de percal bordadas á mano, tasadas en 480 reales, y que presentó al despacho en esa Aduana D. Luis A. Navarro, porque solo se cuentan 48 hilos en la cuarta parte de la pulgada española, y con arreglo á la partida 3.ª de la página 90 del Arancel es género prohibido á comercio.

Lo digo á V. S. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 22 de Setiembre último. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Málaga.

Visto el expediente formado con motivo de haberse detenido á D. Bernardo Miota 85 pañuelos que presentó al despacho en esa Aduana, y que han sido tasados en 8 rs. cada uno; y considerando que del análisis hecho en esta Direccion general resulta que uno de los pañuelos tiene solo 44 hilos en la cuarta parte de la pulgada española, y que es de algodón puro, y que el otro cuenta 42 hilos y es de algodón con lana, llegando aquella materia al 44 y ocho décimos por ciento, he resuelto aprobar el comiso de dichos pañuelos como efectos prohibidos á comercio por las partidas 3.ª y 8.ª de la página 90 del Arancel.

Lo digo á V. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 20 de Setiembre último; previniéndole al mismo tiempo que en lo sucesivo no omita oír á los interesados en esta clase de negocios, é instruyendo los expedientes con todos los requisitos que se hallan establecidos. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de Elizondo.

Esta Direccion general aprueba el comiso de los 24 corsés de algodón, tasados en 960 rs., y que presentó al despacho en esa Aduana D. José María Perez, por ser ropa enteramente concluida y por lo mismo de prohibido comercio, de conformidad á lo prescrito en la partida 14 de la página 85 del Arancel.

Lo digo á V. para su inteligencia y por contestacion á su oficio de 23 de Setiembre último. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 6 de Octubre de 1851.—C. Bordiu.—Sr. Administrador de la Aduana de la Coruña.

ANUNCIOS OFICIALES.

Direccion de la Contabilidad especial del Ministerio de la Gobernacion del Reino.—Ordenacion general de pagos.

En cumplimiento de lo dispuesto en Real orden de 6 de Junio del corriente año sobre el modo y forma de satisfacer las deudas del Teatro español, la Direccion de mi cargo, con presencia de la liquidacion practicada á los autores de obras dramáticas y á los actores por sus respectivos derechos y gajes, ha acordado satisfacer los créditos que resultan por ambos conceptos, y tiene dispuesto lo necesario para que lo verifique D. Manuel Tomé, como depositario central; debiendo advertir que tan luego como se reunan los fondos necesarios se procederá á la tercera distribucion en favor de las demas obligaciones pendientes.

Lo que se hace saber á los comprendidos en esta disposicion para su conocimiento.

Madrid 7 de Octubre de 1851.—José Manuel de Aguirre.

A virtud de orden superior se han señalado los dias 20 y 30 del actual, de doce á una de su tarde, para que tenga efecto en los estrados de esta Subdelegacion, sitios en el piso bajo de la casa calle de Capellanes, núm. 7, el remate de los derechos de consumo de Utiel, en la provincia de Cuenca, por los años de 1852, 53 y 54, bajo el tipo de ciento treinta y cinco mil reales vellón cada un año.

Madrid 4 de Octubre de 1851.—Cárdenas.

A consecuencia de orden superior tendrán lugar en los

estrados de la Subdelegacion de rentas de esta provincia, sitios en la calle de Capellanes, núm. 7, en los dias 13 y 25 del presente mes, de doce á una de su mañana, los remates para el arrendamiento de los derechos de consumos de la ciudad de Montilla, en Córdoba, bajo el tipo de doscientos diez mil reales vellón.

Madrid 7 de Octubre de 1851.—Cárdenas.

A consecuencia de orden superior tendrán lugar en los estrados de esta Subdelegacion, sitios en el piso bajo de la casa calle de Capellanes, núm. 7, en los dias 15 y 25 del presente mes, de doce á una de su mañana, los remates para el arrendamiento de los derechos de consumos de la villa de Baena, en la provincia de Córdoba, bajo el tipo de doscientos cuarenta mil reales vellón.

Madrid 7 de Octubre de 1851.—Cárdenas.

A consecuencia de orden superior se ha señalado el dia 40 del próximo Octubre, de doce á una de su tarde, para que tenga efecto en los estrados de esta Subdelegacion, sitios en la casa calle de Capellanes, número 7, el primer remate de los derechos de consumos de Ciudad-Rodrigo, bajo la base de ciento sesenta mil cuarenta y nueve reales y diez y seis maravedís vellón.

Madrid 30 de Setiembre de 1851.—Cárdenas.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Audiencia territorial de Madrid.—Por el presente, en virtud de providencia de los señores de Sala tercera de este Tribunal, se cita, llama y emplaza á D. Ignacio Boix, vecino y del comercio de libros de esta corte, para que en el término de nueve dias comparezca por medio de procurador autorizado en forma á usar de su derecho en los autos pendientes en dicho Tribunal, por la escribania de Cámara del infrascrito, seguidos entre Don Francisco de Viado y el Don Ignacio Boix sobre pago de cierta cantidad por alcance de cuentas; bajo apercibimiento que de no comparecer se entenderán las diligencias respecto al D. Ignacio Boix con los estrados del Tribunal, y se dará á los autos el curso que correspondiera, parándole el perjuicio que haya lugar.

Madrid 29 de Setiembre de 1851.—Sebastian Alvarez.

D. Francisco Lopez Granados, caballero de la Real y distinguida orden española de Carlos III, vocal corresponsal de la comision de monumentos artísticos é históricos de la provincia de Málaga, Magistrado honorario de la Audiencia de Burgos y Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza á todos los parientes que se crean con derecho á los bienes-dote de la capellania fundada por Juan Lopez Caballero y Josefa Luisa Moreno, su muger; D. Máximo Lopez Caballero, presbítero, y Basilio Gonzalez Moreno, con su esposa Gabriela Luisa Moreno, por escritura que otorgaron en la villa de Santa Ana la Real en 43 de Marzo de 1768 ante el escribano de la misma Francisco Sanchez Carbajal, para que en el término de 30 dias, siguientes á la insercion de este en la *Gaceta* del Gobierno, se presenten en este juzgado á ejercitarlo por sí ó por medio de apoderado en los autos que se siguen á instancia de D. Manuel Rubio, vecino de Alajar, sobre la propiedad de los citados bienes; apercibidos de que pasado sin realizarlo se sustanciará en rebeldía y les parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Aracena á 22 de Setiembre de 1851.—Francisco Lopez Granados.—Por mandado de S. S., José Tello.

Por el presente llamo, cito y emplazo á todos los que se consideren con derecho á los bienes con que está dotada la capellania que con el título de San Antonio fundó para sus parientes en la parroquia de Villamañan Gerónimo Lopez, para que dentro de 30 dias, contados desde la insercion de este en la *Gaceta* de Madrid, acudan á deducirle en el juzgado de primera instancia de Valencia de Don Juan, provincia de Leon; con apercibimiento que pasados sin verificarlo les parará todo perjuicio.

Valencia de Don Juan 25 de Setiembre de 1851.—Valle.—Vicente Blanco.

No habiendo tenido efecto la junta de acreedores al concurso de D. Rafael Reigosa, por no haber concurrido mayormente en el dia 5 de este mes, ha señalado nuevamente el Sr. D. Antonio Esponera, Juez de primera instancia, á dicho fin el dia 12 del mismo á las doce de la mañana en la audiencia de S. S., sita en el piso bajo de la territorial de esta corte.

Lo que se anuncia al público citando á dichos acreedores; apercibiéndoles de que los que no concurran estarán obligados á pasar por el acuerdo de la junta, parándoles el perjuicio que haya lugar.

Madrid 6 de Octubre de 1851.—Franco.

D. Mariano Navarro, auditor de guerra honorario y Juez de primera instancia del distrito del Pino de la ciudad de Barcelona.

En dicho juzgado por la escribania del infrascrito se instruye, á instancia de D. Ginés José Arimon, expediente solicitando que se adjudiquen á su favor como de libre disposicion ciento cuarenta y siete mil doscientos veinte y seis reales treinta maravedís vellón impuestos en las Reales cajas de extincion de Vales Reales por capital del beneficio perpetuo rural fundado por los herederos de D. Nicolas Sivilla en la parroquia iglesia de Santa María del Mar de la presente ciudad bajo invocacion del Patriarca San José, con escritura autorizada por D. Francisco de Asís Portell, notario público del número y colegio de la misma ciudad, á 10 del mes de Marzo del año de 1804; y que dicha adjudicacion se entienda con los réditos vencidos y que venciesen desde el fallecimiento del último obtentor del expresado beneficio el presbítero D. Pablo Civil, y en su virtud,

con providencia dada el dia 13 de Setiembre de los corrientes en méritos del dicho expediente, he dispuesto citar y emplazar, como con el presente cito y emplazo, á todos los que se crean con derecho á la adjudicacion del capital y réditos del expresado beneficio para que en el término de 30 dias siguientes, á contar desde la insercion del presente en la *Gaceta* oficial del Gobierno, comparezcan á dicho juzgado y escribania del infrascrito en méritos del propio expediente á deducir su derecho; bajo apercibimiento de paralles el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á las leyes.

Dado en la ciudad de Barcelona á 20 de Setiembre de 1851.—P. D. del S. J.—Pablo de Milá de la Roca.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 7 de Octubre á las tres de la tarde.

Clase de efectos.	Curso.	Observaciones.
Títulos del 3 por 100.....	..	36 1/4.
Id. del 5 por 100.....	..	46 3/8.
Deuda sin interes.....	..	6 3/8.
Cuponos no llamados á capitalizar.....	..	8.
Vales Reales no consolidados...	..	7 1/4.
Acciones del Banco español de San Fernando.....	400 pap.	

CAMBIOS.

Londres á 90 dias, 50-90. Paris, 5-29 p. á 8 d. v.

Alicante, 1/4 din. d.	Málaga, par.
Barcelona á ps. fs., par.	Santander, id.
Bilbao, 1/4 b.	Santiago, id.
Cádiz, par.	Sevilla, 1/2 d.
Coruña, par.	Valencia, 1/4 pap. d.
Granada, 1/2 d.	Zaragoza, 1/4 id.

Descuento de letras á 6 por 100 al año.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL. Los Sres. abonados á palcos en la temporada que dará principio en 10 del actual se servirán acudir á la contaduría de este teatro el dia 9 de una á cuatro de la tarde para recibir la tarjeta de contraseña de sus palcos respectivos.

Los Sres. abonados á las demas localidades se servirán igualmente concurrir á dicho local el mismo dia y á las mismas horas expresadas arriba para entregarles las entradas de las primeras veinte funciones, mitad de la primera serie de abono.

Los billetes para la primera funcion se despacharán con anticipacion en la administracion del referido coliseo el dia 9 de las diez de la mañana á las cuatro de la tarde á los precios siguientes:

Butacas.....	30 rs.
Sillas de platea.....	30
Palcos proscenios.....	260
Palcos plateas, bajos y generales.....	220
Primeras de palcos por asientos.....	20
Segundas y terceras de idem.....	18
Antepechos de Paraiso.....	12
Segundas de idem.....	10
Gradas laterales de idem.....	6
Cubillos.....	12
Centro de Paraiso, preferencia, primera fila.....	12
Idem idem de la segunda á la 12.....	10
Centro de Paraiso.....	6

TEATRO DEL PRINCIPE. A las ocho y media de la noche.—Cumpliendo la empresa lo que tiene ofrecido al público, se dará hoy la primera de las representaciones líricas contratadas con la distinguida artista Doña Antonia del Cármen Montenegro, ejecutándose la aplaudida ópera en dos actos, del maestro Bellini, titulada *Norma*, exornada del modo que su argumento requiere. Acompañarán á la Sra. Montenegro, en el desempeño de la ópera, las Sras. Echarte y Chelva, y los Sres. Echarte, Oriola, Ruiz y coristas.

Las Sras. Montenegro y de Echarte y el Sr. Echarte ceden la parte que les corresponde en la entrada de esta primera funcion á beneficio de los heridos y de las familias de los muertos en las últimas ocurrencias de la isla de Cuba.

Los billetes tendrán los mismos precios que en las representaciones dramáticas.

Nota.—Mañana jueves se repetirá la misma ópera de hoy: las personas que gusten para dicha funcion adquirir billetes con anticipacion acudirán hoy á la contaduría desde las diez de la mañana á las tres de la tarde.

TEATRO DE LA CRUZ. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Los siete castillos del diablo*, comedia de magia en cuatro actos y un prólogo, nuevamente traducida del francés.—Baile.

TEATRO DEL DRAMA, calle de Valverde. A las ocho y media de la noche.—*El sí de las niñas*, comedia en tres actos, original de Moratin.—E. H., comedia en un acto.

TEATRO DEL INSTITUTO. A las ocho de la noche.—*Jorge el armador*, drama en cuatro actos.—El ole, baile.

TEATRO DEL CIRCO, lírico-español. A las ocho y media de la noche.—Sinfonia.—*Jugar con fuego*, zarzuela nueva en tres actos de los Sres. D. Ventura de la Vega y D. Francisco Barbieri.—La jota aragonesa.

EDITOR RESPONSABLE GERVASIO IZAGA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.